

Resolución de 4 de julio de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se publican los listados provisionales del procedimiento de acreditación de titulación del personal que forma parte de las listas de aspirantes a la provisión de puestos en régimen de interinidad de las especialidades a extinguir de profesorado técnico de Formación Profesional, que se han integrado a las correspondientes especialidades de profesorado de Enseñanza Secundaria.

De acuerdo con la base cuarta de la Resolución de 8 de junio de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento de acreditación de titulación del personal que forma parte de las listas de aspirantes a la provisión de puestos en régimen de interinidad de las especialidades a extinguir de profesorado técnico de Formación Profesional, que se han integrado a las correspondientes especialidades de profesorado de Enseñanza Secundaria, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de las personas participantes, esta dirección general,

RESUELVE

Primero. Publicar los listados provisionales de personas participantes en el procedimiento que acreditan los requisitos de titulación exigidos en la convocatoria.

Segundo. Publicar los listados provisionales de personas participantes en el procedimiento que no han acreditado los requisitos de titulación exigidos en la convocatoria.

Tercero. Contra las listas a las que se refiere el apartado anterior, el personal participante podrá, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, presentar reclamación o subsanar el defecto que haya motivado la no acreditación. El trámite de notificación de la contestación de estas alegaciones se entenderá efectuado con la publicación de las listas definitivas, de acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de 8 de junio de 2023, de la Dirección General de Personal Docente.

Las subsanaciones y reclamaciones del procedimiento deberán presentarse a través de la plataforma OVIDOC, a la que se accederá a través del enlace <https://ovidoc.edu.gva.es>, utilizando cualquiera de los métodos de identificación válidos en esta plataforma.

La directora general de Personal Docente